

Santiago, 03 de Abril de 2025

INFORME COMISIÓN EVALUADORA

EVALUACIÓN TÉCNICA

En el marco del proceso licitatorio ID: **1605-32-LE25, LE-3184 “Servicio de Mantención Vehículos DN – DGC 2025-2027”**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante Memorándum N°20, de fecha 28 de marzo de 2025, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.3.1 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta SII N°1082, de fecha 14 de marzo de 2025.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 54 del Decreto 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, realizada el 27 de marzo de 2025, fueron presentados por los siguientes oferentes:

1. DETALLE OFERENTES

RUT	RAZÓN SOCIAL
6.989.602-2	MARÍA ISABEL HERMAN OSSANDÓN
76.306.915-K	COMERCIALIZADORA CYG LIMITADA
76.294.560-6	COMERCIAL LUBRITRUCK LIMITADA

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo con la cuantía y características del presente proceso concursal, y a lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **no** se requiere garantía de seriedad de la oferta.

3. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Los oferentes que continúa en el proceso de evaluación se detallan según el siguiente cuadro:

Requisitos de admisibilidad se encuentran en las bases de licitación, en las bases administrativas – parte I, el punto 2.2 Requisitos de admisibilidad.	MARÍA ISABEL HERMAN OSSANDÓN		COMERCIALIZADORA CYG LIMITADA		COMERCIAL LUBRITRUCK LIMITADA	
	Cumple		Cumple		Cumple	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
<i>Inadmisibilidades legales</i>	X		X		X	
<i>Ubicación de los Talleres</i>	X		X		X	
<i>Plazo de entrega de vehículos para mantención preventiva</i>	X		X		X	
<i>Póliza de seguro de acuerdo con el punto 4.5 de las Bases Administrativas – Parte I</i>	X		X		X	
<i>Certificación de condiciones de seguridad e infraestructura</i>	X		X		X	
<i>Completar en el Anexo Económico N°4 en forma íntegra</i>		X		X	X	

En este sentido, las ofertas de los oferentes María Isabel Herman Ossandón y Comercializadora CyG Limitada no cumplen con el requisito establecido en el punto 2.2 letra F de las bases administrativas parte I, que establece que los oferentes deberán completar el anexo económico N° 4 en forma íntegra y que en caso de que este esté incompleto, o con valores “0”, valores negativos o letras u otros caracteres la oferta será declarada inadmisibile. Por tanto, son declaradas Inadmisibles

La oferta de Comercial Lubrituck Limitada cumple con los requisitos de admisibilidad y continua a la etapa de evaluación técnica.

4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A TRAVÉS DEL FORO INVERSO.

No se realizaron consultas a los oferentes.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se establece en el **punto 3.3.2** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación Técnica**, ésta fue evaluada de acuerdo con los siguientes criterios:

EVALUACIÓN TÉCNICA 40%	
CRITERIOS	PONDERACIÓN
1) Experiencia en servicios de mantención de vehículos motorizados similares al objeto de contratación	20%
2) Cantidad de Clientes	25%
3) Contratación Personal Técnico Profesional	10%
4) Plazo de entrega de vehículos para mantención preventiva	25%
5) Cuenta con pactos de integridad, compliance; entre otros, para prevenir la corrupción	5%
6) Criterios sustentables	10%
7) Cumplimiento de los requisitos formales	5%

El detalle de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

1) Experiencia en servicios de mantención de vehículos motorizados similares al objeto de contratación:

Se evaluará si la propuesta contempla experiencias (clientes) en servicios con relación a mantención automotriz. Sólo se contabilizará como válida la experiencia que se encuentre debidamente acreditada a través del Anexo N°2-B.

El SII se reserva el derecho de validar la información proporcionada.

Evaluación Técnica (40%)				COMERCIAL LUBRITRUCK LIMITADA		
Criterios a Evaluar	Rangos/ descripción	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
a) Experiencia en servicios de mantención de vehículos motorizados similares al objeto de contratación.	9 años o más.	100	20%	100	20	Contrato con Municipalidad de San Ramón tiene fecha de julio del 2015, lo que a la fecha del cierre de ofertas acredita un total de 9 años.
	Igual o mayor a 6 años y menor a 9 años.	80				
	Igual o mayor a 3 años y menor a 6 años.	40				
	Menor a 3 años	0				

2) Cantidad de Clientes:

Para la contabilización de los clientes a los que el oferente presta o ha prestado servicios de mantención automotriz, se revisará el Anexo N°2-B y se considerarán los servicios realizados que se encuentren dentro de los 5 años anteriores a la fecha del cierre de plazo de presentación de ofertas.

El SII se reserva el derecho de validar la información proporcionada.

Evaluación Técnica (40%)				COMERCIAL LUBRITRUCK LIMITADA		
Criterios a Evaluar	Rangos/ descripción	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
b) Cantidad de Clientes	El oferente demuestra 8 o más experiencias comprobadas en servicios similares	100	25%	100	25	Presenta 25 servicios prestados durante los últimos 5 años.
	El oferente demuestra 6 o 7 experiencias comprobadas en servicios similares.	80				
	El oferente demuestra 4 o 5 experiencias comprobadas en servicios similares.	40				
	El oferente demuestra menos de 4 experiencias comprobadas, no adjunta los documentos, no informa experiencia o si bien no adjunta los documentos solicitados como respaldo.	0				

3) Condiciones de empleo y remuneraciones:

Se evaluará favorablemente a aquellos oferentes, que tengan dentro de su plantel de empleados contratados, personal que cuente con acreditación académica en el rubro de la Mecánica Automotriz, ya sea de Nivel Técnico Enseñanza Media (TP) y/o Instituto Profesional.

El oferente deberá completar los datos de sus trabajadores en el Anexo N°2-B, sólo se contabilizarán aquellos que estén acreditados con la copia de título profesional o de título técnico por el Órgano regulador correspondiente, los cuales deberán ser acompañados en su oferta, para efectos de la evaluación del presente criterio.

Evaluación Técnica (40%)				COMERCIAL LUBRITRUCK LIMITADA		
Criterios a Evaluar	Rangos/ descripción	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
c) Contratación Personal Técnico Profesional	Acredita 3 empleados.	100	10%	0	0	No adjunta CV de los 2 empleados presentados.
	Acredita 2 empleados.	80				
	Acredita 1 empleado.	40				
	No acredita empleados o sin Información.	0				

4) Plazo de entrega de vehículos para mantenimiento preventiva:

Se evaluará favorablemente a aquellas propuestas cuyo plazo para mantenimiento preventiva de vehículos sea inferior a 3 días hábiles, que representa el plazo máximo para esta tarea, de acuerdo con el numeral 2.2 Bases Administrativas - parte I. Este periodo será calculado de acuerdo con lo indicado por el oferente en el Anexo 2-B.

Evaluación Técnica (40%)				COMERCIAL LUBRITRUCK LIMITADA		
Criterios a Evaluar	Rangos/ descripción	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
d) Plazo entrega de vehículos para mantenimiento preventiva	1 día hábil.	100	25%	0	0	No informa días hábiles en anexo 2-B, pero si acepta plazo máximo de 3 días hábiles, según anexo 2-A.
	2 días hábiles.	50				
	3 días hábiles.	0				
	Más de 3 días hábiles	Inadmisible				

5) Cuenta con Pactos de Integridad Compliance; entre otros, para prevenir la corrupción:

Los oferentes interesados, deberán adjuntar Anexo N°3 denominado “Declaración Jurada Planes de Integridad; Modelos de Prevención de Delitos; Programas de Compliance; Capacitaciones”, donde se le haya instruido a su personal a cargo en materias código de ética, programas de compliance (cumplimiento normativo), normativa interna anticorrupción, especialmente en lo relativo al soborno y los demás delitos establecidos en la ley 20.393 de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica, todo ello según lo estipulado en artículo 17 del Decreto N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.

Evaluación Técnica (40%)				COMERCIAL LUBRITRUCK LIMITADA		
Criterios a Evaluar	Rangos/ descripción	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
e) Cuenta con pactos de integridad, compliance; entre otros, para prevenir la corrupción	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal.	100	5%	0	0	No acredita información.
	El oferente no cuenta o no acredita planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance o de ética, ni tiene capacitaciones en esta materia de sus trabajadores.	0				

6) Criterios sustentables.

Se evaluará favorablemente la presentación de acreditaciones relacionadas con la gestión sustentable y el reciclaje de los residuos generados durante la mantención automotriz. El puntaje se asignará de acuerdo con la cantidad y relevancia de las acreditaciones presentadas por el oferente.

Evaluación Técnica (40%)				COMERCIAL LUBRITRUCK LIMITADA		
Criterios a Evaluar	Rangos/ descripción	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
f) Criterios Sustentables.	El oferente presenta acreditaciones relacionadas con reciclaje de neumáticos y aceites y lubricantes, además de otras acreditaciones relacionadas con reciclaje de materiales del vehículo.	100	10%	80	8	Presenta acreditación en aceites y filtros.
	El oferente presenta acreditaciones relacionadas con aceites y lubricantes, además de otras acreditaciones relacionadas con reciclaje de materiales del vehículo.	80				
	El oferente presenta acreditaciones relacionadas con otras acreditaciones relacionadas con reciclaje de materiales del vehículo.	40				
	El oferente no presenta ninguna acreditación sobre reciclaje.	0				

7) Cumplimiento de requisitos formales

Se evaluará que los oferentes hayan presentado en su propuesta todos los antecedentes, (anexos económicos y técnicos) establecidos en las presentes Bases de Licitación, y que éstos se ajusten a los formatos solicitados al efecto.

En este criterio se considerará las subsanaciones de omisiones y/o errores requeridos al oferente de acuerdo con lo dispuesto en el punto N°3.7 de las Bases Administrativas – Parte II.

Evaluación Técnica (40%)				COMERCIAL LUBRITRUCK LIMITADA		
Criterios a Evaluar	Rangos/ descripción	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
g) Cumplimiento de requisitos formales	El Oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido	100	5%	100	5	Presenta documentación.
	El Oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo con lo establecido en el punto N° 3.7 de las Bases administrativas- Parte II.	30				
	El Oferente NO cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo con lo establecido en el punto N° 3.7 de las Bases administrativas- Parte II.	0				

6. RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA (40%)

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

CRITERIOS	COMERCIAL LUBRITRUCK LIMITADA
Criterio A: Experiencia en servicios de mantención de vehículos motorizados similares al objeto de contratación.	20
Criterio B: Cantidad de Clientes.	25
Criterio C: Contratación Personal Técnico Profesional.	0
Criterio D: Plazo de entrega de vehículos para mantención preventiva.	0
Criterio E: Cuenta con pactos de integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción.	0
Criterio F: Criterios sustentables.	8
Criterio G: Cumplimiento de los requisitos Formales.	5
TOTAL	58

En este sentido, todas las ofertas cumplen con un puntaje igual o mayor a 50 puntos, en virtud de la evaluación de los criterios técnicos y continúan a la etapa de evaluación económica.

Dado lo anterior, el puntaje y puntaje ponderado en la evaluación técnica de cada oferente es el siguiente:

EVALUACION TÉCNICA (40%)	
OFERENTE	COMERCIAL LUBRITRUCK LIMITADA
Puntaje	58,00
Puntaje ponderado	23,20

7. EVALUACIÓN ECONÓMICA (60%)

Se determinará un precio ponderado, a partir de la información entregada en el Anexo N°4.

Para efectos de determinar el precio ponderado se utilizará la siguiente fórmula:

Luego de ello, el puntaje asignado corresponderá al porcentaje que se calcula dividiendo el precio ponderado mínimo ofertado y el precio ponderado ofertado. Se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Oferta económica: Costo de mantención preventiva x 0.6 (A) + Costo mantención correctiva x 0.3 (B) + Costo de mano de obra mantención correctiva x 0.1 (C)

Donde:

- (A): Costo de mantención preventiva del **Cuadro A** del Anexo N°4
- (B): Costo mantención correctiva del **Cuadro B** del Anexo N°4
- (C): Costo de mano de obra mantención correctiva del **Cuadro C** del Anexo N°4

Se evaluarán las ofertas económicas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje oferta económica i = \left(\frac{Oferta mínima}{Oferta económica "i"} \right) \times 100$$

Donde:

Puntaje oferta económica i: Puntaje asociado a la oferta económica "i".

Oferta mínima: Precio de la oferta más económica entre todos los oferentes.

Oferta económica i: Precio de la oferta económica del oferente "i".

8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACION ECONÓMICA (60%)			
OFERENTE	Costo Mantención Preventiva (A)	Costo Mantención Correctiva (B)	Costo de Mano de Obra (C)
COMERCIAL LUBRITRUCK LIMITADA	UF 40,00	UF 90,80	UF 2,80
Puntaje ponderado	UF 24,00	UF 27,24	UF 0,28
Total	UF 51,52		

COMERCIAL LUBRITRUCK LIMITADA
UF 51,52

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación económica es el siguiente:

EVALUACION ECONÓMICA (60%)	
OFERENTE	COMERCIAL LUBRITRUCK LIMITADA
Puntaje	100,00
Puntaje ponderado	60,00

9. ADJUDICACIÓN

El Servicio adjudicará la licitación a la mejor oferta evaluada como resultado de la aplicación de los criterios de evaluación técnico y económico antes enunciados. Se considerarán las siguientes ponderaciones de dichos puntajes:

OFERENTE	Puntaje Técnico (40%)	Puntaje técnico ponderado	Puntaje económico (60%)	Puntaje económico ponderado	Puntaje Total
COMERCIAL LUBRITRUCK LIMITADA	58,00	23,20	100,00	60,00	83,2

10. PROPUESTA DE LA EVALUACIÓN:

Como resultado de la evaluación técnica y económica se propone adjudicar la presente licitación a la empresa **COMERCIAL LUBRITRUCK LIMITADA, RUT N°76.294.560-6**, ya que cumple con todos los requisitos y características del servicio licitado, obteniendo un puntaje total de 83.20, con un costo de **\$25.000.000.- impuestos incluidos**.

Además, las integrantes que participaron de esta evaluación que firman, declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

Daniel Fredes Castro

**Oficina de Servicios de
Aprovisionamiento y Gestión
Documental**

Ignacio Vera Vargas

**Oficina de Servicios de
Aprovisionamiento y Gestión
Documental**

Jonathan Romero Sagredo

**Oficina de Servicios de
Aprovisionamiento y Gestión
Documental**